DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-8733
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2015ER20986

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: : IVÁN CAMILO IBAGOS VARGAS				SOLICITANTE
COE	28	MOVIL	6	MARÍA LUISA MORENO
FECHA	26 de Noviembre de 2015	HORA	2:00 pm	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Calle 12 No 5-32	ÁREA DIRECTA	0.01 Ha				
SECTOR	La Catedral	POBLACIÓN ATENDIDA	950				
UPZ	94- La Candelaria	FAMILIAS	308	ADULTOS	642	NIÑOS	308
LOCALIDAD	17- La Candelaria	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP	AAA0032MPCX	OFICIO REMISORIO	CR-22305				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de edificaciones e infraestructura y determinar si es segura su ocupación o funcionalidad.

3. ANTECEDENTES:

El predio localizado en la Calle 12 No 5-32, corresponde a la manzana 21-Lote 02, en el Sector Catastral La Catedral, de la Localidad de La Candelaria, (Ver Figura No. 1).

El Sector Catastral La Catedral, de la Localidad de La Candelaria, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Riesgo para este sector. Sin embargo, de acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto Distrital 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio en referencia, presenta Categorización de amenaza Baja por Fenómenos de Remoción en Masa.

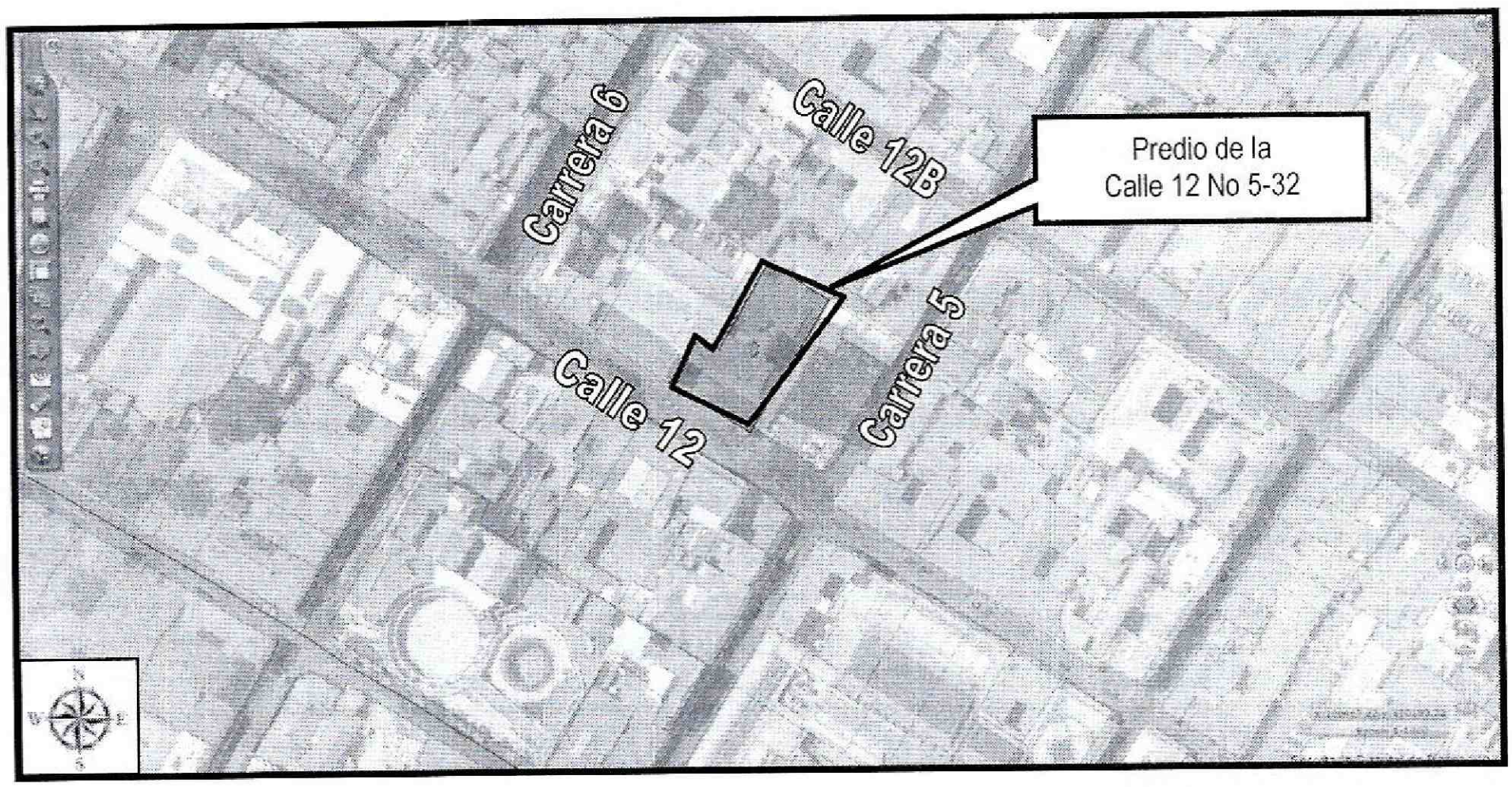


***Figura 1**. Localización del predio de la Calle 12 No 5-32, en el Sector Catastral La Catedral, de la Localidad de La Candelaria. Tomado del SINUPOT*

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 26 de Noviembre de 2015, en atención al radicado de la referencia, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica al predio ubicado en la Calle 12 No 5-32, en el Sector Catastral La Catedral, de la Localidad de La Candelaria. En el predio se emplaza una edificación de apartamentos para vivienda llamada Corkidi, de 22 niveles con dos sótanos, construida hace aproximadamente 57 años. El sistema estructural, está conformado por pórticos y pantallas de concreto reforzado, con placas de entrepiso también en concreto. La edificación se encuentra incluida dentro de los predios con tratamiento especial de conservación histórica al centro histórico de Bogotá (Ver fotografía 1).

Al interior de la edificación en el apartamento 1001, se evidencian fisuras de tendencia horizontal y diagonal con abertura hasta de 2mm, en el antepecho de la ventana de una de las habitaciones localizada hacia el costado norte de la edificación (Ver

fotografías 2 y 3). También se evidencia una fisura de tendencia longitudinal con abertura menor al milímetro, en el acabado del entrepiso de la sala del apartamento (Ver fotografía 4).

El apartamento 904, cuya propietaria es la peticionaria del radicado de la referencia, se evidencia una fisura de tendencia vertical con abertura hasta de 3mm en el marco de la ventana de la sala que da hacia el costado sur de la edificación (Ver fotografías 5 y 6). Al interior del apartamento 207, se evidencia un resane de una fisura, de tendencia longitudinal en el acabado del cielorraso de la sala (Ver fotografía 7). Aunque en el apartamento 202 no se evidenciaron afectaciones de relevancia, la propietaria enseña fotografías tomada hace pocos meses, en donde se observan que existieron fisuras de tendencia longitudinal y escalonada en muros divisorios del apartamento, actualmente resanadas (Ver fotografía 8).

En una de las culatas del costado occidental de la edificación, se evidencia una fisura de tendencia vertical, con abertura hasta de 3mm, en los mampuestos del muros de cerramiento y en el acabado de los bordes de placa del costado sur de la culata (Ver fotografía 9).

Tanto el administrador de edificio Corkidi, como los propietarios de los apartamentos visitados, informan que las afectaciones mencionadas, han aparecido hace aproximadamente 3 años.

De acuerdo con la información suministradas por el administrador del edificio Corkidi, inicialmente la edificación se diseñó para ser de 17 pisos, pero a los pocos años, se rediseñó la licencia de construcción, para permitir la construcción de 4 pisos más, los cuales se construyeron hace más de 50 años, sin embargo, hace aproximadamente 3 años, se adicionó en la terraza del último nivel, dos construcciones de apartamentos, resultando al final una edificación de 22 pisos (Ver fotografía 10)

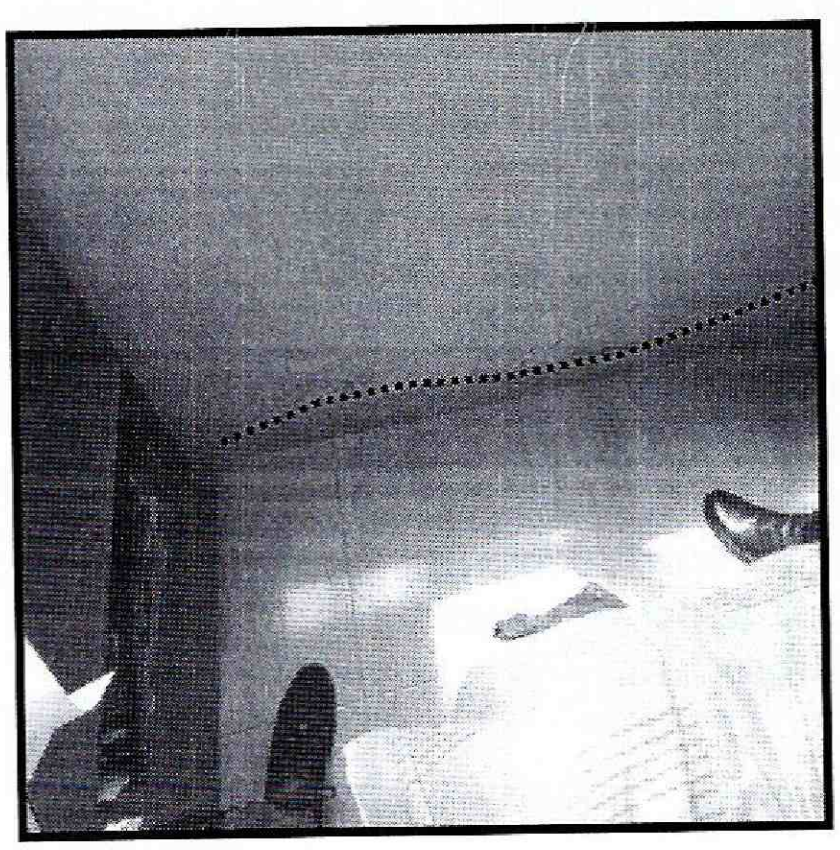
Dada la coincidencia en el tiempo de la aparición de las afectaciones evidenciadas y el de la realización de las construcciones en el último nivel en el edificio Corkidi, estas se pudieron originar por asentamientos diferenciales que está sufriendo la edificación, a raíz del peso adicional que genera las nuevas construcciones, para el cual la estructura de la torre, no está en la capacidad de soportar eficientemente, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

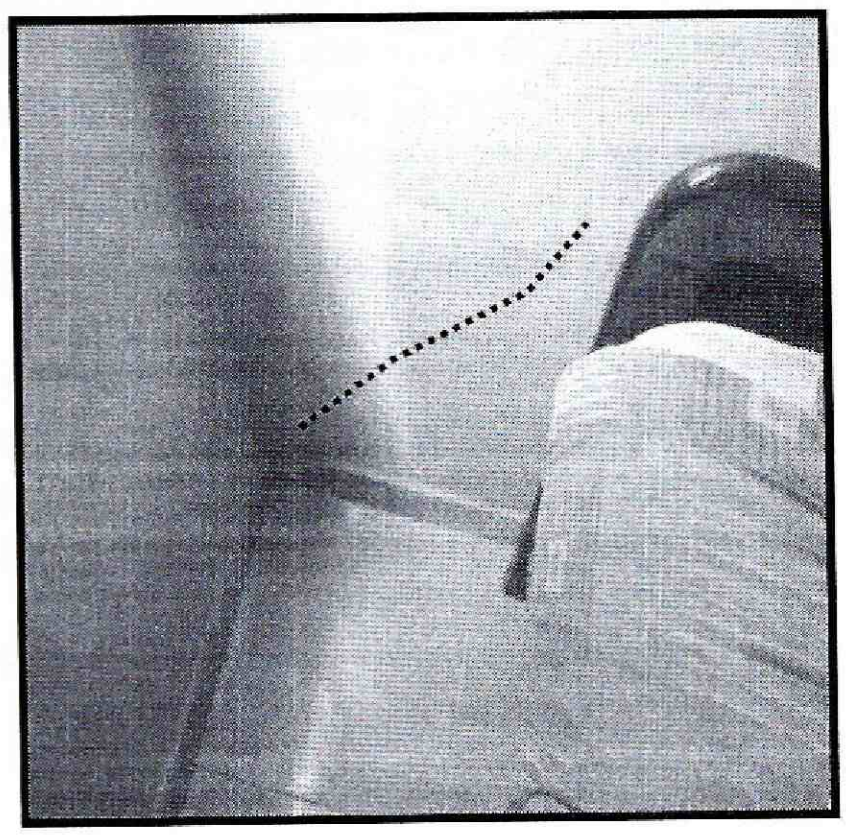
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



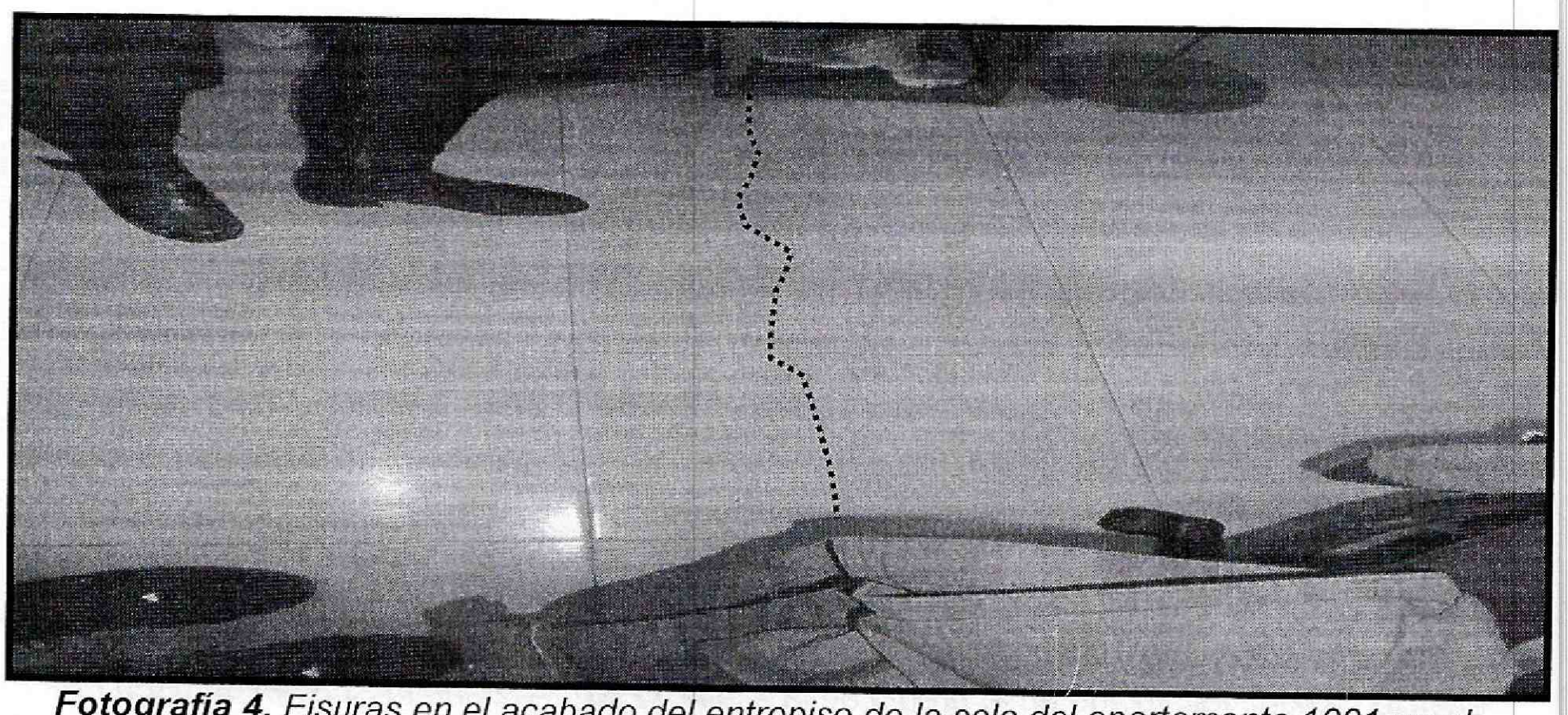
Fotografía 1.*Vista general de la fachada del edificio Corkidi, localizado en el predio de la Calle 12 No 5-32, en el Sector Catastral La Catedral, de la Localidad de La Candelaria.*



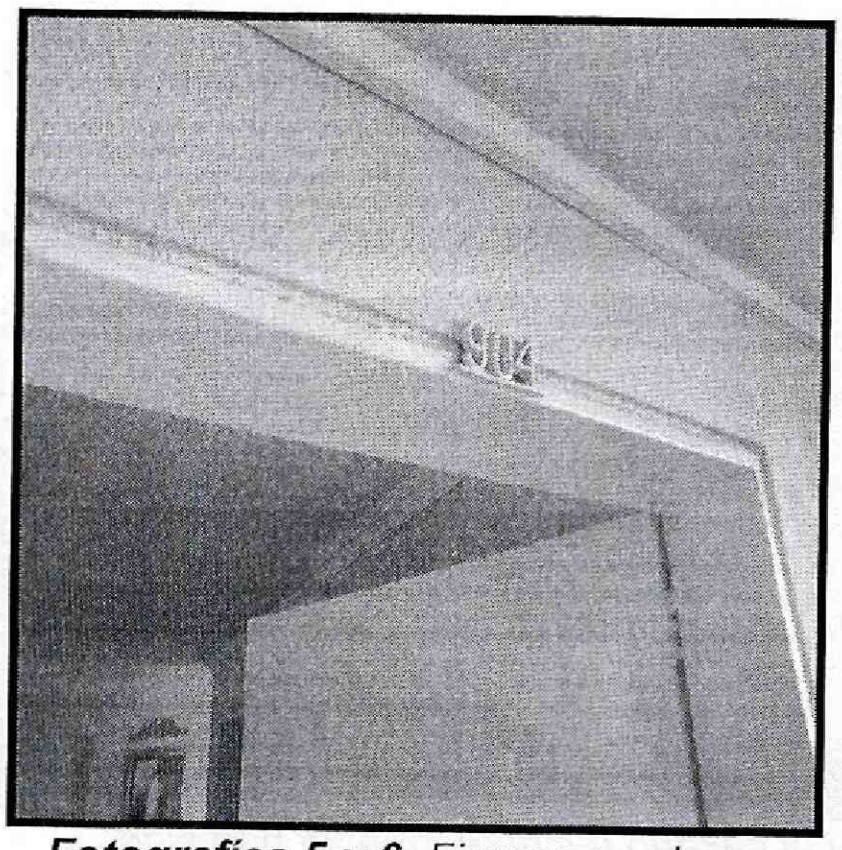


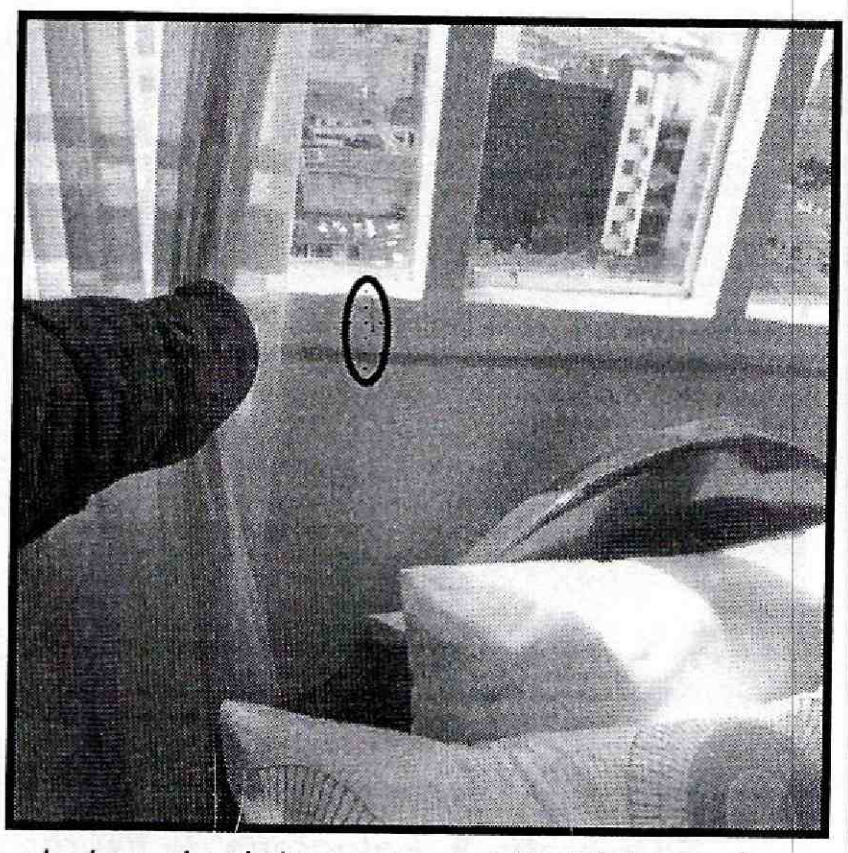
Fotografías 2 y 3. *Fisuras en el antepecho de una ventana de una de las habitaciones del apartamento 1001 del edificio Corkidi, localizado en el predio de la Calle 12 No 5-32, en el Sector Catastral La Catedral, de la Localidad de La Candelaria.*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



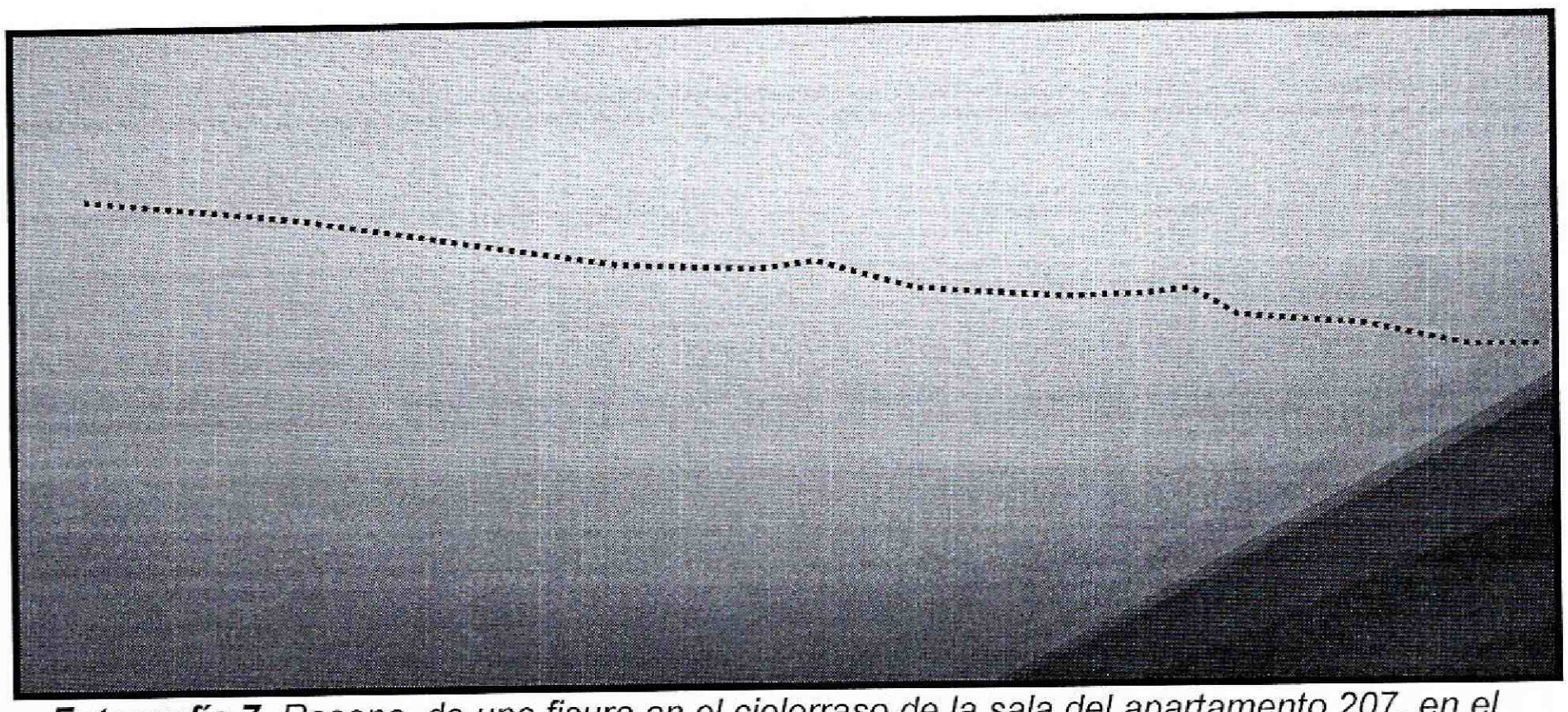
Fotografía 4. *Fisuras en el acabado del entrepiso de la sala del apartamento 1001 en el edificio Corkidi, localizado en el predio de la Calle 12 No 5-32, en el Sector Catastral La Catedral, de la Localidad de La Candelaria.*



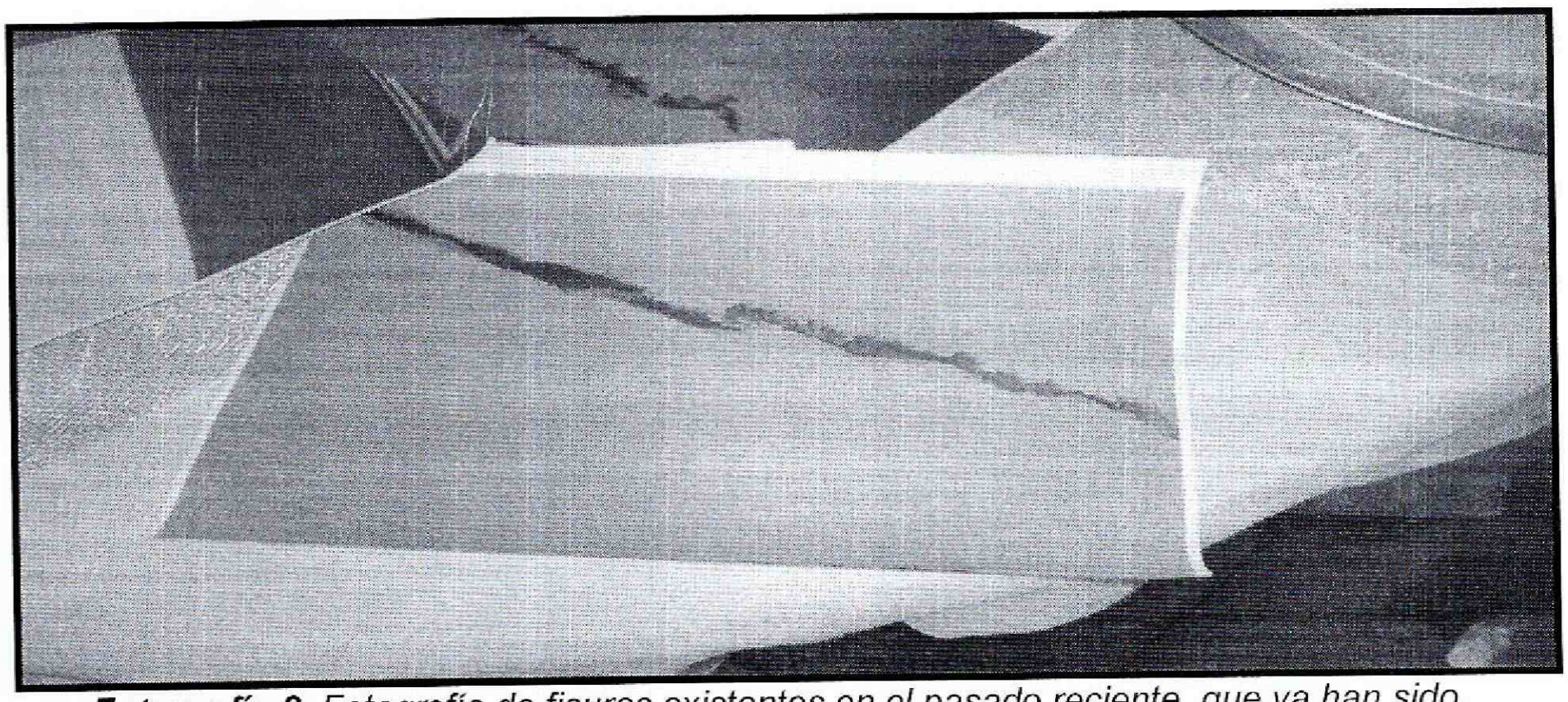


Fotografías 5 y 6. *Fisuras en el marco de la ventana de la sala del apartamento 904 en el edificio Corkidi, localizado en el predio de la Calle 12 No 5-32, en el Sector Catastral La Catedral, de la Localidad de La Candelaria.*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

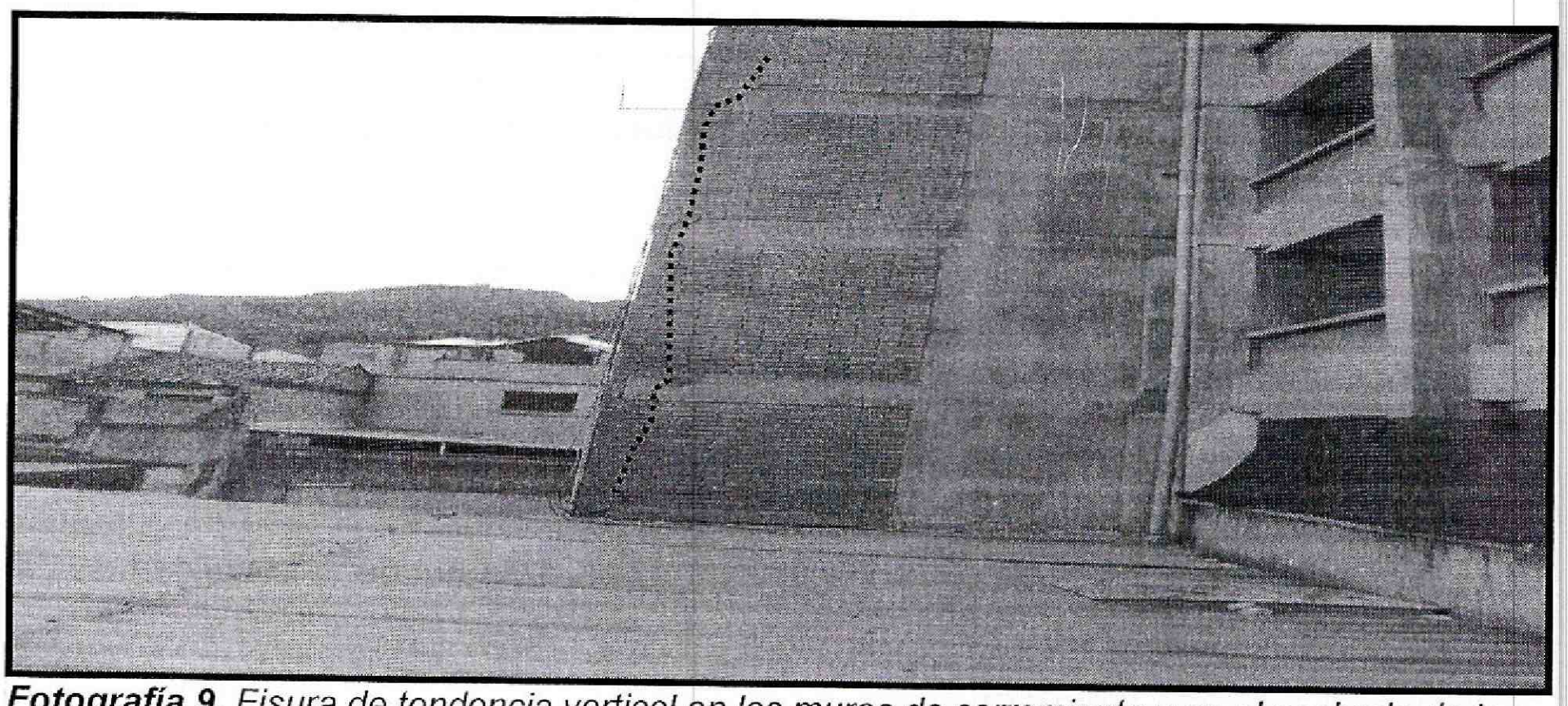


Fotografía 7. *Resane de una fisura en el cielorraso de la sala del apartamento 207, en el edificio Corkidi, localizado en el predio de la Calle 12 No 5-32, en el Sector Catastral La Catedral, de la Localidad de La Candelaria.*

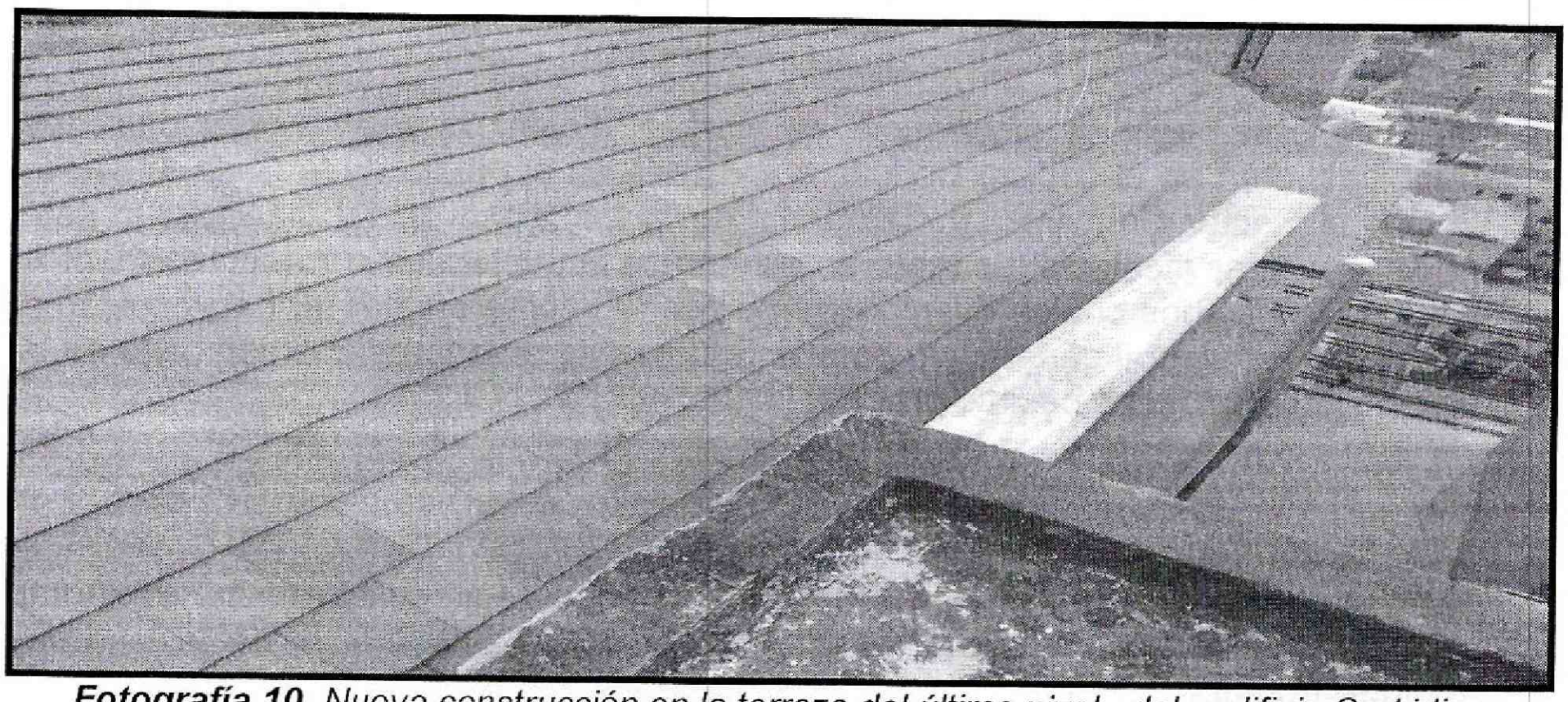


Fotografía 8. *Fotografía de fisuras existentes en el pasado reciente, que ya han sido resanadas, en muros divisorios del apartamento 202 en el edificio Corkidi, localizado en el predio de la Calle 12 No 5-32, en el Sector Catastral La Catedral, de la Localidad de La Candelaria.*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 9. *Fisura de tendencia vertical en los muros de cerramiento y en el acabado de los bordes de placa del costado sur, de una de las culatas del costado occidental del edificio Corkidi, localizado en el predio de la Calle 12 No 5-32, en el Sector Catastral La Catedral, de la Localidad de La Candelaria.*



Fotografía 10. *Nueva construcción en la terraza del último nivel, del edificio Corkidi, localizado en el predio de la Calle 12 No 5-32, en el Sector Catastral La Catedral, de la Localidad de La Candelaria*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Aumento en las afectaciones evidenciadas en el edificio Corkidi, localizado en el predio de la Calle 12 No 5-32, en el Sector Catastral La Catedral, de la Localidad de La Candelaria

7. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa al edificio Corkidi, localizado en el predio de la Calle 12 No 5-32, en el Sector Catastral La Catedral, de la Localidad de La Candelaria

8. CONCLUSIONES

De acuerdo con la inspección visual realizada, la estabilidad estructural del edificio Corkidi, emplazado en el predio de la Calle 12 No 5-32, en el Sector Catastral La Catedral, de la Localidad de La Candelaria, no se encuentra comprometida en la actualidad ante la acción de cargas normales de servicio, por las afectaciones evidenciadas

- Adicionalmente, ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismo, trepidaciones antrópicas, etc.) en el edificio Corkidi, emplazado en el predio de la Calle 12 No 5-32, en el Sector Catastral La Catedral, de la Localidad de La Candelaria, este puede presentar afectaciones tanto en elementos estructurales como en elementos no estructurales, los cuales eventualmente pueden comprometer su habitabilidad y estabilidad estructural general y/o parcial. Situaciones anteriores que con base en la inspección visual no es posible precisar.

9. ADVERTENCIAS

- De acuerdo con sus funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaria distrital de Planeación.- SDP),

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionado con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable o responsables del edificio Corkidi, emplazado en el predio de la Calle 12 No 5-32, en el Sector Catastral La Catedral, de la Localidad de La Candelaria, adelantar estudios detallados de vulnerabilidad y posible reforzamiento estructural, así como de comportamiento suelo-estructura, para determinar la capacidad y desempeño de la estructura y la cimentación de la edificación, que permitan establecer las causas detonantes de los asentamientos y afectaciones evidenciadas. Dichos estudios deben determinar el tipo de intervenciones a implementarse en la estructura y la cimentación para llevarlas a los niveles de seguridad requeridos, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Estos estudios deben ser adelantados por los responsables del edificio en comento, con el propósito de garantizar durante la vida útil del mismo, las condiciones adecuadas para su uso.

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- Al responsable y/o responsables del edificio Corkidi, emplazado en el predio de la Calle 12 No 5-32, en el Sector Catastral La Catedral, de la Localidad de La Candelaria, acoger e implementar las recomendaciones derivadas de los estudios Vulnerabilidad, interacción suelo estructura y Reforzamiento Estructural, con el objeto de garantizar la estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad de la edificación en comento.

- Al responsable o responsables del edificio Corkidi, emplazado en el predio de la Calle 12 No 5-32, en el Sector Catastral La Catedral, de la Localidad de La Candelaria, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la edificación y estructura que conforma el mismo y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.

- Al responsable y/o responsables del edificio Corkidi, acercarse al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC, para que sean orientados de acuerdo a la normatividad vigente en cuanto a las intervenciones de emergencia o reparaciones locativas que el Instituto considere necesarias.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Iván Camilo Ibagos Profesión: Ing Civil Espcialista en Estructuras MP: 25202111210CND
Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co